

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	1.028,82	S	B3	1.028,82		1.028,82	2.831.086
1	1	43,85	S	A3	43,85		43,85	105.586
TOTALES					1.072,67		1.072,67	2.936.672
PRESUPUESTO MODIF.								3.028.944
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 5.965.616
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 5.965.616
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-) 0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO								BOLETA (-) 0
TOTAL A PAGAR								5.965.616
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4544846	FECHA	12/03/2015
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2849,61 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
8	Aprueba AMPLIACION destinada a Centro de Rehabilitación Infantil, por 860,80 m <sup>2</sup> en 1° piso (768,61 m <sup>2</sup> de Edificio nuevo y 92,19 m <sup>2</sup> de ampliaciones menores en Edificio existente), lo que sumado a la superficie existente de 1.776,94 m <sup>2</sup> , resulta una superficie total en 1° piso por 2.637,74 m <sup>2</sup> .	
9	Aprueba AMPLIACION por 211,87 m <sup>2</sup> en 2° piso (Edificio nuevo), lo que sumado a la superficie total en 1° piso, resulta una superficie total final de 2.849,61 m <sup>2</sup> .	
10	Aprueba MODIFICACIONES INTERIORES en Edificio existente, que se señalan en documento "Listado de Modificaciones al Edificio existente" y en Presupuesto presentado.	
11	El proyecto consulta la ejecución en 1° Etapa de 980,48 m <sup>2</sup> correspondientes al Edificio nuevo, y en 2° Etapa de 92,19 m <sup>2</sup> correspondientes a las ampliaciones del Edificio existente y sus modificaciones.	
12	Cuenta con Informe favorable N° 19/2014 de fecha 26.06.2014 del Revisor Independiente Sr. Pedro Mesa V. y Anexo de Informe favorable N° 19/2014 de fecha 26.01.2015.	
13	Cuenta con Informe favorable N° 492 M-F-R/2014 de fecha 20.10.2014 del Revisor de Cálculo Estructural Sr. Pedro Bartolomé B. y Certificado de Inscripción vigente N° 3466-098-2014.	
14	Cuenta con Carta de Autorización notarial N° 31954 de fecha 07.05.2014 por mayor adosamiento, emitida por el Contralor General de la República.	
15	Edificio existente cuenta con Permiso anterior N° 477 de fecha 22.09.2000, y Certificados de Recepción Parcial Definitiva N° 143/2001 de fecha 08.08.2001 y N° 175 de fecha 28.08.2001.	
16	Antecedentes archivados en CARPETA N° 773/2000.	

LOT / CBL

MARCELO BERNIER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
MODIF, 1° NIVEL EXISTENTE	1776,94	CENTRO REHABILITACION
AMPLIACION 1° NIVEL	860,80	CENTRO REHABILITACION
AMPLIACION 2° NIVEL	211,87	CENTRO REHABILITACION
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	2.849,61	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	SALUD	CENTRO REHABILITACION	EQUIP, BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----		

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5,288.00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2849,61	-----	2.849,61
TOTAL	2.849,61	-----	2.849,61

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	0,54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5	0,5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,80	8,80	ADOSAMIENTO	40 %	49,30 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	28	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	28
OTROS (ESPECIFICAR):	01 CENTRO DE REHABILITACION		-----



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>195</b>
FECHA
<b>13/03/2015</b>
ROL S.I.I
<b>530-6</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 4852 de fecha 13/03/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 860 de fecha 01/04/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 19/2014 de fecha 26.06.2014/26.01.2015
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 492 M-F-R/2014 de fecha 20/10/2014

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL ALDUNATE  
N° 0420 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR3 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 4852 de fecha 13/03/2015

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.  
N° 773/2000, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
SOC. PRO AYUDA AL NINO LISIADO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
ARRETX SPOERER MAURICIO ENRIQUE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VOGEL SANCHEZ FERNANDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
MESA VERDUGO PEDRO	141-13 1° CATEG.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	477	22/09/2000